



Supletorio, y en virtud del Ayuntamiento Acuerdo:
 que se cite a un numero igual al de conasales
 & mayores contribuyentes, para que en la
 sesion ordinaria proxima, despues de confere-
 ncia con los diez cobradores, y de examinar
 los expedtes de apremio y execucion con los
 demas antecedentes que concurran para estimar
 procedente la declaracion de fallidos que se pro-
 pone, se acuerde lo que correspondiera con arri-
 glo al art. 83. de la ley de veinte y tres de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco
 Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
 los tres concurrentes a que certifico =

Carra

Reverendissimo

Pedro

San

Fredj

Mendez

Staroze

Belgado

Antonio

